

CONVOCATORIA CYTED 2020

REDES TEMÁTICAS



Presentación de propuestas : 1 de julio - 30 de julio de 2020



INDICE

Convocatoria CYTED 2020 : Redes Temáticas	3
Anexo: Líneas de investigación	10



1. OBJETIVO Y ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Redes Temáticas

Son grupos de investigación y empresas de Iberoamérica que trabajan en conjunto para resolver problemáticas comunes desde una perspectiva local.

Su objetivo es crear un marco cooperativo de trabajo que facilite y catalice la generación de nuevas actividades relacionadas con la I+D+I.

2. SOLICITANTES

El **coordinador** debe ser una **persona física** perteneciente a entidades de los tipos referidos a continuación y que tengan sede en alguno de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

- **Centros públicos de I+D:** universidades públicas, organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley o cualquier otro centro de I+D dependiente de las administraciones públicas, independientemente de su forma jurídica (consorcio, fundación, etc.), y con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.
- **Centros privados de I+D:** universidades, centros tecnológicos u otras entidades privadas con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.
- **Empresas públicas o privadas** con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.

De manera adicional, pueden participar como socios otras **instituciones de terceros países y de organizaciones internacionales**. Sin embargo, **EL PROGRAMA CYTED NO FINANCIARÁ LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN ESTAS INSTITUCIONES**. Su participación en cualquiera de las actividades previstas estará condicionada a la aportación de financiación propia para ello.

Cada uno de los grupos que participe en la propuesta deberá estar liderado por un responsable, y su participación estará sometida a las mismas condiciones que las establecidas para el coordinador de la propuesta.

La presente Convocatoria **no contempla la solicitud de prórroga de Acciones vigentes en el Programa**.

3. NATURALEZA Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

- Todas las propuestas que se presenten al amparo de la presente Convocatoria tendrán una **duración máxima de cuatro años (48 meses)**.
- Ninguna propuesta **podrá solicitar más de 25.000 € para el primer año**. El sistema “on line” de presentación de propuestas no admitirá propuestas que soliciten una aportación anual superior a dicha cantidad.
- La dotación presupuestaria puede variar anualmente de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del Programa.
- La aportación del Programa CYTED cubrirá hasta el 100% del coste real de las actividades de coordinación definidas en la propuesta, siempre que dichos gastos se encuadren en los conceptos susceptibles de ayuda que se enumeran en el párrafo siguiente.

4. CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA

Las ayudas previstas en la presente Convocatoria para Redes Temáticas se destinarán a cubrir los siguientes conceptos:

- Capítulo 1: Gastos de coordinación (el importe máximo a imputar en este capítulo es de 2.500 € para el primer año). El sistema no permitirá que se solicite una cantidad superior en este capítulo.
- Capítulo 2: Movilidad del coordinador
- Capítulo 3: Reuniones de coordinación
- Capítulo 4: Movilidad de los grupos participantes
- Capítulo 5: Publicaciones
- Capítulo 6: Formación (organización de cursos, talleres, seminarios y jornadas)

LA PROPUESTA DEBERÁ ESPECIFICAR ÚNICAMENTE EL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL PRIMER AÑO. En caso de que la propuesta sea aprobada para su financiación, el presupuesto de los años siguientes se solicitará con periodicidad anual.

La Guía del Solicitante contiene información más detallada sobre los conceptos susceptibles de ayuda.

5. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS

Para que una propuesta sea sometida al proceso de evaluación científico-tecnológica, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

5.1) Requisitos de elegibilidad administrativa:

- La Red deberá estar constituida por un **mínimo de 6 grupos** (grupo del coordinador + 5 socios) **de al menos 6 países iberoamericanos diferentes**, y que sean signatarios del Programa CYTED.
- Los **grupos integrantes** deben acreditar capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I.

- Tanto el **grupo del coordinador** como cada uno de los **grupos participantes** deben estar **integrados por más de una persona** y no sólo por el coordinador o responsable de cada grupo.
- El presupuesto solicitado no debe superar el **límite máximo** establecido de **25.000€ para el primer año**. En el formulario de solicitud sólo deberá indicarse y detallarse el presupuesto para el primer año.
- La **duración total** de la propuesta será de **4 años (48 meses)**.
- **En caso de existir cofinanciación adicional**, será imprescindible **adjuntar** a la propuesta una **carta de compromiso firmada por el grupo o institución que vaya a aportar dicha financiación**, y en la que especifique la cuantía de la misma y los conceptos para los que irá destinada dicha cofinanciación, e indicando si se trata de recursos adicionales o de financiación en especie.

5.2) **Requisitos de pertinencia:**

- La propuesta debe **adecuarse a los objetivos generales del Programa CYTED** en cuanto a repercusión en la calidad de vida y desarrollo de la sociedad iberoamericana.
- La propuesta debe **adecuarse a los objetivos especificados en el Área y Línea de investigación a la que opta**. El Anexo 1 (página 10) indica las Líneas de investigación convocadas en 2020 dentro de cada Área Temática.
- **Con carácter general, se valorarán positivamente:**
 - Las propuestas con una **estrategia de transferencia de tecnología/conocimiento bien definida**, en las que haya una participación de usuarios/beneficiarios finales.
 - Las propuestas en las que haya un **equilibrio entre grupos científicamente consolidados y emergentes**, así como las que presenten equilibrio de género o contemplen actividades para **corregir la inequidad social**.
 - Las propuestas que acrediten **co-financiación** por algún/os de los grupos participantes, de otras instituciones o agencias de fomento de cooperación internacional y/o nacional.
 - Las propuestas que supongan la **creación de nuevos consorcios** formados por grupos no financiados por CYTED en las últimas dos anualidades.
 - Las propuestas que puedan, de alguna forma, ayudar a minorar las consecuencias resultantes de la pandemia COVID-19 incluyendo los impactos sanitarios, sociales, económicos, etc.,
- **La propuesta deberá cumplir las condiciones especiales establecidas por el Área Temática correspondiente y, en su caso, por la Línea de investigación convocada**. El Anexo 1 (página 10) indica las “Líneas de investigación convocadas en 2020”, y en él se detallan los requisitos específicos de cada Área en relación con las Líneas convocadas.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El procedimiento de evaluación de las propuestas se llevará a cabo en varias fases que se describen a continuación:

6.1) Comprobación de elegibilidad:

Una vez finalizado el plazo para la presentación de propuestas, cada una de las propuestas recibidas será calificada como “elegible” o “no elegible” en función del cumplimiento de los **requisitos de elegibilidad administrativos** (revisados por la Secretaría General) y los **requisitos de pertinencia** (revisados por los Comités de Área en cuanto a su adecuación a los requisitos temáticos de la Convocatoria).

Las propuestas que no cumplan con alguno de los criterios especificados serán automáticamente consideradas como “no elegibles” y no pasarán al proceso de evaluación científico-tecnológica. En estos casos, el coordinador de la propuesta será informado de este hecho con anterioridad al inicio del proceso de evaluación. Las decisiones de elegibilidad o no elegibilidad no son recurribles ni apelables.

Los **Gestores de Área, vocales de los Comités de Área y cualquier persona ligada a la gestión, dirección o gobierno del Programa CYTED (Secretaría General, ONCYTs, OGI, Comités de Área), quedan explícitamente excluidos de participar en la Convocatoria**. En caso de que en alguna propuesta se presente esta situación, la propuesta será considerada **no elegible** y por tanto, no considerada para el proceso de evaluación.

6.2) Evaluación científico-tecnológica:

A esta etapa solamente pasarán las propuestas consideradas elegibles en la fase anterior.

Cada propuesta será evaluada por evaluadores externos e independientes, cuya calidad académica y experiencia en el tema venga avalada por los ONCYT y por los Comités de Área. **La evaluación podrá ser llevada a cabo por un Panel de evaluación compuesto por 3-5 científicos/tecnólogos de reconocido prestigio** en cada Área, y cuya selección se realizará por los respectivos Comités de Área en colaboración con los ONCYT. Los componentes de dichos paneles de evaluación certificarán la ausencia de conflicto de intereses para participar en la evaluación, y sus decisiones serán refrendadas en un Acta en la que se detallarán los criterios empleados para la priorización de las propuestas y cualquier incidencia digna de mención durante la celebración del panel de evaluación.

Los criterios en los que se fundamentará la evaluación científico-tecnológica de las **Redes Temáticas** son:

1. Calidad científico-técnica de la propuesta.
2. Calidad y productividad científico-técnica del coordinador y de los grupos de trabajo.
3. Viabilidad y sostenibilidad de la propuesta.
4. Adecuación del presupuesto.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el Comité de Área llevará a cabo su priorización de acuerdo con las evaluaciones recibidas. En caso de considerarlo necesario, y previa aprobación por el Secretario General, el Comité de Área puede recabar la opinión de expertos adicionales e independientes para llevar a cabo dicha priorización.

6.3) Evaluación de oportunidad:

Realizada por los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología del Programa CYTED y basada en la valoración del impacto socio-económico de la propuesta en la Región Iberoamericana.

6.4) Selección final:

Con los resultados obtenidos de la evaluación externa y de la evaluación de oportunidad, el Consejo Directivo elaborará una lista priorizada de propuestas, e identificará aquellas que deben ser financiadas. Dicha decisión/información será trasladada a la Asamblea General para su aprobación. Las decisiones de la Asamblea General son inapelables.

Las capacidades financieras actuales garantizan la aprobación de una Red Temática por línea de investigación convocada.

En la Guía del Solicitante se encuentra disponible información más detallada sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas.

7. FORMULARIO DE SOLICITUD

La presentación de las propuestas se deberá llevar a cabo utilizando el formulario de propuesta normalizado incluido en la página Web de CYTED (www.cytmed.org). Sólo se aceptarán las propuestas presentadas mediante el sistema *on line* y según el formulario oficial de la página Web del Programa CYTED.

No se aceptarán aquellas propuestas que, en vez de cumplimentar los diferentes apartados del formulario *on line*, anexen dicha información en ficheros adicionales.

Las propuestas deberán presentarse en los idiomas **español o portugués**.

Los participantes en la Convocatoria asumen que la información curricular suministrada sobre los grupos e investigadores podrá ser utilizada por CYTED en un portal de capacidades de I+D+I de la región iberoamericana.

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El plazo de presentación de las propuestas permanecerá abierto **desde el día 1 de julio de 2020 hasta el día 30 de julio de 2020 a las 17:00 h** (hora local de Madrid, España).

Las propuestas recibidas en la Secretaría General del Programa CYTED pasada la fecha y hora límite no se tendrán en cuenta bajo ninguna circunstancia, **por lo que la fecha y hora establecidas son IMPRORRROGABLES.**

En el caso de que en la documentación aportada en la propuesta presentada contuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante para que subsane dichas deficiencias en un plazo máximo de siete días naturales, con advertencia de que, **si no lo hace, se tendrá por desestimada su propuesta.**

9. CONSULTAS SOBRE LA CONVOCATORIA

La Guía del Solicitante contiene información detallada sobre la presente Convocatoria de propuestas, así como instrucciones para completar los formularios *on-line*. Esta guía puede obtenerse en la página Web del Programa CYTED (<http://www.cytex.org>), dentro del apartado “Convocatorias -> Redes Temáticas”, junto al resto de documentos de la Convocatoria.

Cualquier duda o información adicional sobre la presente Convocatoria puede plantearse a la Secretaría General, bien por correo electrónico (proyectos@cyted.org) o por teléfono (+34 91 531 63 87) contactando con el personal de la Secretaría General.

Igualmente, se podrá consultar tanto al Gestor del Área correspondiente como al Delegado Nacional de su país, cuyos datos de contacto pueden obtenerse en la página Web del Programa CYTED (<http://www.cytex.org>).

10. RECOMENDACIONES GENERALES

- La aplicación informática está diseñada para no aceptar el envío de propuestas en caso de que falte algún tipo de información obligatoria en la misma. En tal caso, accediendo al botón “Ver estado de la propuesta” se podrá comprobar qué campos o elementos de la propuesta faltan por cumplimentar o anexas. Una vez se cumplimenten o anexas los campos sugeridos, el sistema permitirá enviar la propuesta a la Secretaría General.
- Es recomendable que antes de enviar la propuesta se compruebe el estado de la misma, para que el sistema le indique si contiene toda la información requerida o falta algún dato por incluir.
- Una vez enviada la propuesta recibirá un mensaje informándole de la recepción de la misma.

11. DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA

Para la presente Convocatoria, los siguientes documentos estarán disponibles en la página Web del Programa (www.cytex.org):

- *Convocatoria Oficial*: Bases de la Convocatoria **más** Líneas de investigación abiertas en 2020.

- *Guía del Solicitante:* Guía de ayuda al solicitante para la presentación de propuestas.
- *Formularios de solicitud de propuestas*
- *Memoria Técnica de la propuesta:* **Se cumplimentará en un archivo independiente que se subirá finalmente a la intranet de CYTED en formato PDF:**
- *Formulario de evaluación científico-tecnológica*
- *Preguntas frecuentes:* Documento de ayuda a los proponentes donde encontrarán las respuestas a las dudas más frecuentes relacionadas con la presente Convocatoria.

ANEXO 1

Líneas de Investigación abiertas a Redes Temáticas (Convocatoria 2020)

Área 1	Agroalimentación
Área 2	Salud
Área 3	Promoción del Desarrollo Industrial
Área 4	Desarrollo Sostenible, Cambio Global, Ecosistemas
Área 5	Tecnología de la Información y Comunicaciones
Área 6	Ciencia y Sociedad
Área 7	Energía

Área 1: Agroalimentación

Línea 1.1. Envases biodegradables para alimentos

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): 1,9, 12, 13

Objetivo general:

Desarrollar envases con características biodegradables para proteger el medio ambiente y la salud pública, que aseguren la seguridad y la vida útil del alimento

Objetivos específicos:

- Identificar nuevos materiales
- Estudiar las características y degradabilidad
- Evaluar las propiedades físicas, químicas, inocuidad y organolépticas del producto

Requisitos particulares del Área y/o línea:

Multidisciplinariedad del equipo investigador que deberá incorporar especialistas en alimentos y en ciencias ambientales.

Participación de empresas.

Línea 1.2. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en la producción agropecuaria.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): 1,12, 13, 15

Objetivo general:

Cuantificación y modelización de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la Región Iberoamericana

Objetivos específicos:

- Evaluación de herramientas para la cuantificación y modelización de GEI.
- Cuantificación y modelización de las emisiones de GEI en sistemas agropecuarios Iberoamericanos.

Requisitos particulares del Área y/o línea:

Multidisciplinariedad del equipo investigador que deberá incorporar especialistas en agricultura y en ciencias ambientales.

Participación del sector productivo, académico, administración y agentes sociales.

Línea 1.3: Microorganismos para la descomposición y uso de residuos de la agricultura para una producción sostenible

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS): 1,12, 15

Objetivo general:

Identificar y utilizar microorganismos para la descomposición de materia orgánica para una agricultura sostenible.

Objetivo específico:

Utilización de los compuestos derivados de la descomposición de residuos en los sistemas productivos (bioinsumos).

Requisitos particulares del Área y/o línea:

Multidisciplinariedad del equipo investigador que deberá incorporar especialistas en microbiología y agricultura.

Participación de empresas, académicos y productores agrícolas.

Línea 1.4: Nuevas herramientas tecnológicas para mejorar los indicadores agropecuarios de pequeños y medianos productores

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS): 1, 2, 12, 15

Objetivo general:

Adecuar herramientas de informática y electrónica, aplicadas a la optimización de los sistemas productivos accesible a pequeños y medianos productores agropecuarios.

Objetivos específicos:

- Empleo de aplicaciones, sensores, drones, etc. o software para una producción agropecuaria eficiente, recomendaciones técnicas, etc.
- Conectar los avances tecnológicos con las necesidades de la producción a pequeña y mediana escala.

Área 2: Salud

Línea 2.1. *Patologías infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas*

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS): 3

Objetivo general:

Contribuir a la gestión del conocimiento científico y tecnológico de las enfermedades infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas de alta prevalencia en la región de Iberoamérica.

Objetivo específico:

- Caracterizar la etiopatogenia de enfermedades infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas.
- Identificar marcadores de riesgo (ej. genéticos, bioquímicos o clínicos) con potencial aplicación en el diagnóstico o la prevención de enfermedades infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas.
- Identificar nuevos agentes de origen natural o sintéticos de utilidad potencial para la prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas.
- Fomentar la creación de biobancos que permitan disponer de muestras de fácil acceso para diagnóstico y tratamiento

Requisitos particulares del Área y/o línea:

- La definición de enfermedades prevalentes requerirá de datos provenientes del último estudio disponible sobre carga global de enfermedad (GBD) o de informes específicos de la OMS, a nivel de los países o región.
- La propuesta expresará claramente su contribución con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, tanto en el desarrollo de la ciencia como en su impacto en salud pública, a nivel social o con relación al medio ambiente.
- No deben existir redes similares con financiamiento de CYTED u otros programas o instituciones financiadoras.
- Se deberá incluir al menos un país poco representado en convocatorias previas (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Bolivia y República Dominicana).
- Se priorizarán las propuestas con potencial de transferencia a los Ministerios/Secretarías de Salud de los países participantes.
- La propuesta debe responder claramente al menos a uno de los objetivos específicos de la línea.
- Las propuestas deben enfocarse en una enfermedad o patología concreta, no síndromes, ni síntomas. Se usará como referencia la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 11).
- Se priorizarán propuestas que incluyan la participación de organismos no gubernamentales y empresas, especialmente de innovación.

Línea 2.2. Resistencia a antibióticos de interés en salud pública humana (ODS 3)

Objetivo general:

Contribuir a la gestión del conocimiento científico y tecnológico en el tema de resistencia a antibióticos de interés de salud pública y su impacto en el tratamiento de las enfermedades transmisibles de alta prevalencia en Iberoamérica.

Objetivo específico:

- Promover estudios epidemiológicos sobre las tendencias de fármaco resistencia y su impacto en estancias hospitalarias, costos médicos de la atención y mortalidad asociados a la antibiótico resistencia.
- Desarrollar estudios moleculares y microbiológicos enfocados en el estudio de cepas resistentes a antibióticos de uso hospitalario en patologías prevalentes en la región.
- Proponer directrices terapéuticas normalizadas, protocolos y estrategias terapéuticas óptimas para la prevención del desarrollo de los mecanismos de resistencia bacteriana a los antibióticos.
- Fomentar los cambios de comportamiento necesarios para abordar el problema relativo a los cambios en las prácticas de prescripción, prevención de infecciones, inmunización y comportamientos protectores.
- Avanzar en el desarrollo de nuevos antibióticos, vacunas, productos diagnósticos y otros instrumentos necesarios para enfrentar el problema, incluyendo la creación de colecciones de bacterias para el estudio de los mecanismos patogénicos.

Requisitos particulares del Área y/o línea:

- La definición de enfermedades prevalentes requerirá de datos provenientes del último estudio disponible sobre carga global de enfermedad (GBD) o de informes específicos de la OMS, a nivel de los países o región.
- La propuesta expresará claramente su contribución al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, tanto en el desarrollo de la ciencia como en su impacto en salud pública, a nivel social o con relación al medio ambiente.
- No deben existir redes similares con financiamiento de CYTED u otros programas o instituciones financiadoras.
- Se deberá incluir al menos un país poco representado en convocatorias previas (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Bolivia y República Dominicana).
- Se priorizarán las propuestas con potencial de transferencia a los Ministerios/Secretarías de Salud de los países participantes.
- La propuesta debe responder claramente al menos a uno de los objetivos específicos de la línea.
- Las propuestas deben enfocarse en la resistencia a enfermedades o patologías concretas, no síndromes, ni síntomas. Se usará como referencia la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 11).
- Se priorizarán propuestas que incluyan la participación de organismos no gubernamentales y empresas, especialmente de innovación.

Área 3: Promoción del Desarrollo Industrial

Línea 3.1. Fortalecimiento de las capacidades de las PYMES a través de la cuarta revolución industrial (Industria 4.0)

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):

Esta línea se enmarca de manera específica en el ODS 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación), pero también participa indirectamente en el ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos), y en el ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles).

Objetivo general:

Promover el nuevo modelo de industria centrada en los datos (Industria 4.0) que requiere de una transformación profunda, basada en la integración inteligente de las TICs en el corazón de las empresas.

Objetivos específicos:

1. Incorporación/integración en la producción industrial de las tecnologías de la Industria 4.0, tales como:
 - Internet de las cosas (IIoT -Industrial Internet of Things-)
 - Fabricación aditiva mediante impresión 3D
 - Análisis de datos (Big Data, Data Mining y Data Analytics)
 - Inteligencia artificial (algoritmos capaces de aprender de forma autónoma a partir de la información que reciben, con independencia de las fuentes, y de la reacción de los usuarios y operadores)
 - Robótica colaborativa (robots industriales que cooperan con humanos en forma estrecha)
 - Realidad virtual
 - Realidad aumentada
2. Establecer parámetros de planes de transferencia tecnológica
3. Identificar y cuantificar los indicadores, así como las metas y los logros previstos de la red
4. Difusión de los resultados de la red para concienciar a las PYMES en su modernización utilizando las tecnologías de la cuarta revolución industrial.

Requisitos particulares de la línea:

- Es obligatorio la participación de dos o más empresas como socios.

Línea 3.2. Economía circular

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):

Esta línea se enmarca en el concepto global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pero de manera más específica en los objetivos ODS 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación), ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles), ODS 13 (Adoptar medidas

urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), y ODS 6 (Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos).

Objetivo general:

La economía circular pretende tanto aprovechar mejor los recursos naturales como reducir los desechos de manera que los residuos se conviertan en un recurso. Se trata de crear una cultura de desarrollo sostenible en los sistemas y procesos industriales.

Objetivo específico:

- Caracterización de los residuos industriales
- Valorización de los residuos industriales identificando usos y aplicaciones
- Identificar y cuantificar los indicadores así como las metas y los logros de la red
- Difusión de los resultados de la red para concientizar a las empresas en el reciclaje de los residuos que generan.

Requisitos particulares del Área y/o línea:

- Es obligatorio la participación de dos o más empresas como socios.

Área 4: Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas

Título Línea 4.1. Acceso al agua segura, saneamiento e higiene

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): 6 y 11.

Objetivo general:

Fortalecer la cooperación en investigación científica e innovación sobre los servicios de acceso al agua, saneamiento e higiene en la región iberoamericana, como apoyo a la toma de decisiones respecto al uso de agua potable segura y asequible universal por los grupos y territorios urbanos y rurales vulnerables y desfavorecidos.

Objetivos específicos:

- Proponer soluciones científicas y tecnológicas dirigidas a desarrollar la infraestructura y el acceso a los servicios de acceso al agua, saneamiento e higiene en entornos rurales y urbanos y las oportunidades para implementar soluciones apropiadas a nivel local.
- Promover la investigación y análisis sobre las dimensiones económicas de los servicios de acceso al agua, saneamiento e higiene, destacando el desarrollo de modelos que evalúen los beneficios a escala local e incluso nacional.
- Promover el intercambio sobre experiencias diversas de monitoreo en el progreso de las metas de los ODS 6 y 11, que proporcionen información valiosa sobre la efectividad de las políticas y soluciones adoptadas.

Título Línea 4.2. Biodiversidad y cambio climático en ecosistemas vulnerables

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): 13,14 y 15.

Objetivo general:

Intercambiar conocimientos científicos y experiencias sobre la implementación de los riesgos y efectos actuales y futuros que supone el cambio climático para la diversidad biológica y los medios de vida basados en la diversidad biológica y el papel de los ecosistemas y su integridad en la adaptación al cambio climático.

Objetivo específico:

- Identificar y comparar regiones, ecosistemas y componentes de la diversidad biológica en Iberoamérica, que son o serán vulnerables al cambio climático, considerando e integrando especialmente la dimensión humana, con énfasis en las fragilidades, prácticas y conocimientos de las comunidades locales.
- Evaluar los riesgos y efectos actuales y futuros que supone el cambio climático para la diversidad biológica y los medios de vida basados en la diversidad biológica, considerando el uso de modelos y escenarios de la diversidad biológica y el empleo de sistemas o herramientas para el monitoreo.

- Sistematizar experiencias de estudios de casos sobre la implementación de enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

Área 5: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Línea 5.1. Infraestructura de TICs avanzada para proyectos estratégicos de la región.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.

Objetivo general:

Incentivar la utilización de infraestructuras de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de última generación para la implementación de redes, productos y/o servicios estratégicos para el desarrollo incluyente en la región.

Objetivo específico:

- Estimular la interconexión de cómputo y servicios avanzados y de alto desempeño a las infraestructuras de telecomunicaciones (Cómputo de Alto Desempeño, Cómputo en la Nube, Grid, etc.).
- Promover soluciones de banda ancha en redes basadas en software, redes cognitivas, redes inteligentes, redes ópticas de alta velocidad, 5G, satélites de órbita baja y geoestacionarios, entre otros.
- Integración de redes, productos y servicios de la industria TIC 4.0 para la innovación y la inclusión en el desarrollo de distintos sectores de la economía utilizando entre otros, Inteligencia artificial, robótica, sistemas autónomos, IoT, Big Data, Tecnología Semántica, Linked Data, impresión 3D, realidad aumentada, realidad virtual, georreferenciación.
- Impactos y beneficios de la migración a plataformas financieras basadas en libros contables distribuidos (distributed ledgers i.e. bitcoin/blockchain)
- Redes específicas para la solución de problemas críticos, por ejemplo emergencias ante desastres naturales, cambio climático, y otras vulnerabilidades que afecten a individuos, sitios públicos, hogares e instituciones.

Requisitos particulares del Área y/o línea:

Se considerará positivamente propuestas con enfoque de género

La propuesta deberá reunir investigadores en TIC, ya que se evalúa el impacto en el uso de tecnologías y de desarrollo tecnológico

Línea 5.2. Seguridad de siguiente generación. Ciberseguridad, Blockchain

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): 9, 11, 16.

Objetivo general:

Desarrollar soluciones innovadoras de seguridad y/o blockchain en sistemas de información y/o comunicaciones de la región.

Objetivo específico:

- Investigar nuevas tecnologías en seguridad y/o blockchain en sistemas de información

y/o comunicaciones para su contribución y aplicación en el desarrollo de proyectos estratégicos.

- Fomentar la movilidad de investigadores, técnicos y estudiantes para incrementar conocimientos en seguridad y/o blockchain en TICs
- Desarrollar sistemas innovadores de respuesta inmediata a ataques de seguridad.
- Desarrollar sistemas regionales de protección ante ataques cibernéticos

Requisitos particulares del Área y/o línea:

Se considerará positivamente propuestas con enfoque de género

La propuesta deberá reunir investigadores en TIC, ya que se evalúa el impacto en el uso de tecnologías y de desarrollo tecnológico

Área 6: Ciencia y Sociedad

Línea 6.1. Estrategias e instrumentos de políticas e indicadores de evaluación para estimular a que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación contribuyan hacia la solución de los problemas nacionales y se avance en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10

Objetivo general:

- Fortalecer las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional, sectorial y regional a través de nuevas estrategias, instrumentos e indicadores de evaluación.

Objetivo específico:

- Mejorar el diseño de la política a nivel nacional, sectorial y regional a través del análisis y evaluación de programas e instrumentos (diseño/definición, coordinación, promoción, implementación y evaluación de las políticas).
- Proponer nuevos instrumentos de políticas de ciencia, tecnología e innovación que permitan generar respuestas novedosas a los ODS en la región.

Requisitos particulares del Área y/o línea:

- Definir los problemas nacionales y los ODS (y sus metas) que se busca atender, e identificar con precisión a los grupos beneficiados.
- Procurar el interés de instituciones nacionales o estatales vinculadas a políticas de ciencia, tecnología e innovación de Iberoamérica en los resultados de la red.
- Proponer indicadores de evaluación de la estrategia o instrumentos de política.

Línea 6.2. Las instituciones de educación superior como actores de la generación, difusión y uso del conocimiento para el desarrollo territorial

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10

Objetivo general:

Fortalecer el papel de la educación superior como agente del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel territorial.

Objetivo específico:

- Estudiar experiencias de vinculación educación superior-desarrollo territorial para generar aprendizajes que fortalezcan las políticas y modelos de gestión universitarios que atiendan a las demandas territoriales y su vínculo con los ODS.

- Proponer instrumentos que fortalezcan la proyección de la educación superior como actor del desarrollo territorial sostenible e inclusivo.

Requisitos particulares del Área y/o línea:

- Proponer políticas, modelos de gestión e instrumentos de gestión de las Instituciones de Educación Superior que fortalezcan su vinculación al desarrollo territorial sostenible e inclusivo. Precisar los ODS y las metas con que se relaciona la propuesta.
- Elaborar indicadores que permitan evaluar el vínculo educación superior- desarrollo territorial.
- Incluir en la red actores externos a la educación superior: comunidades, administraciones públicas, sectores productivos, entre otros, con los cuales se vincula la educación superior.

Área 7: Energía

Línea 7.1. Aprovechamiento de las energías del Mar.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): 7, 13, 14

Objetivo general:

Crear un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias, de formación de recursos humanos y de divulgación sobre el aprovechamiento de las energías del mar en la región Iberoamericana (ODS 7, 13, 14).

Objetivo específico:

- Evaluar críticamente el estado de arte de las tecnologías de aprovechamiento de la energía marina en sus diferentes facetas: olas, mareas, gradientes salinos y térmicos.
- Analizar el recurso potencial en la región Iberoamericana para estas tecnologías.
- Fomentar la movilidad de investigadores, técnicos y estudiantes para incrementar y consolidar conocimientos en esta área.
- Investigar y/o desarrollar al menos 3 (tres) estudios de caso de prototipos de aplicación en Iberoamérica.
- Establecer un plan de divulgación tecnológico, incluyendo, publicaciones relevantes de buenas prácticas, políticas de apoyo y prospectiva en la región Iberoamericana.

Requisitos particulares del Área y/o línea:

Se valorará positivamente la participación de empresas, entidades, asociaciones, etc., interesadas en el desarrollo del sector.

Línea 7.2. Hidrógeno renovable como vector energético en la región de Iberoamérica

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): 7 y 13.

Objetivo general:

Promover el intercambio de conocimientos, experiencias, de formación de recursos humanos y políticas públicas sobre el hidrógeno renovable como vector energético en la región Iberoamericana (ODS 7, 13).

Objetivos específicos:

- Evaluar críticamente el estado de arte del hidrógeno renovable como vector energético en Iberoamérica.

- Conocer las capacidades de I+D+i, así como las estrategias de promoción, en el aprovechamiento del hidrógeno renovable como vector energético a escala regional.
- Analizar las diferentes tecnologías de producción y uso del hidrógeno renovable desde la perspectiva de su potencial aplicación en Iberoamérica.
- Fomentar la movilidad de investigadores, técnicos y estudiantes para incrementar y consolidar conocimientos en esta área.
- Investigar y/o desarrollar al menos 3 (tres) estudios de caso de prototipos de aplicación en Iberoamérica.
- Establecer un plan de divulgación tecnológico, incluyendo, publicaciones relevantes de buenas prácticas, políticas de apoyo y prospectiva en la región iberoamericana.

Requisitos particulares del Área y/o línea:

Se valorará positivamente la participación de empresas, entidades, asociaciones, etc., interesadas en el desarrollo del sector.